I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº _____502_____/
ADJUDICACION DIRECTA MOBILIARIO QUE INDICA A TRAVES DE CONVENIO MARCO MERCADO PÚBLICO.
REQUINOA, 14 de Febrero de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo Nº 420 de fecha 10.02.2012 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual informa que los cambios incorporados por MIDEPLAN a la aplicación de la Ficha de Protección Social ha traído como consecuencia una masiva afluencia de público en las oficinas de la DIDECO y la generación de gran cantidad de fichas e información por familia que debe ser acopiado en muebles que hoy no se hacen suficientes para dar una correcta atención al público y resguardo de la documentación que se genera

Solicita adjudicar a través de Convenio Marco, la compra de mediante CONVENIO MARCO del Portal Mercado Público de 2 kardex, ID 700418. Proveedor: LEANDRO ENRIQUE MOYA VALENZUELA, RUT 10.477.589-6. Valor unitario neto: $ 86.000 c/u, más el 25 % neto por concepto de flete y 2 escritorios, ID 698238. Proveedor: JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA, RUT 11.372.911-2. Valor unitario neto: $ 138.500 c/u, sin cobro por flete de traslado.

El Decreto Alcaldicio Nº 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

El Decreto Alcaldicio Nº 3410 de fecha 20.12.2011 que aprueba los Programas de la Dirección de Desarrollo Comunitario y Subvenciones año 2012.

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

ADJUDICASE Vía Convenio Marco, a través del Portal Mercado Público la siguiente adquisición:

- 2 kardex AMMUEBLES, 4 cajones, 138 x 50 x 60 cms., ID 700418. Proveedor: LEANDRO ENRIQUE MOYA VZALENZUELA, RUT 10.477.589-6. Valor unitario neto: $ 86.000 c/u, más el 25 % neto por concepto de flete.

- 2 escritorio lb Muebles Henríquez con cajonera pedestal metal 150 x 150 x 75 cm., ID 698238. Proveedor: JOSE HERNAN HENRIQUEZ SEPULVEDA, RUT 11.372.911-2. Valor unitario neto: $ 138.500 c/u, sin cobro por flete de traslado.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

CARGUESE al ítem 29 04 001 Mobiliario y otros del Presupuesto Municipal Vigente 2012.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

PATRICIA CARREÑO SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LIDIA REYES GALLEGOS
ALCALDE (S)

LRG / PCS / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)